170586

Guayaquil, 03 de Agosto del 2015

170568

Señora

GLORIA VIOLETA ARCE ELIZALDE

Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **BRIMONDOSCORP S.A.**, en sesión universal celebrada el día de hoy, resolvió elegirla a usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía, funciones que desempeñará por el periodo de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

Usted ejercerá individualmente la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Las atribuciones y deberes inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social, inserto en la Escritura Pública de Constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Interino Vigésimo Segundo del Cantón Guayaquil, Abg. Jorge Vernaza Quevedo, el dieciséis de mayo del dos mil trece e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el cuatro de junio del dos mil trece.

Le auguro éxito en sus funciones.

Muy Atentamente

Ing. Víctor Hugo Bedoya Pilozo

Secretario Junta General de Accionistas.

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 03 de Agosto del 2015.

GLORIA VIOLETA ARCE ELIZALDE

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:40.393
FECHA DE REPERTORIO:13/ago/2015
HORA DE REPERTORIO:12:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Agosto del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **BRIMONDOSCORP S.A.,** a favor de **GLORIA VIOLETA ARCE ELIZALDE,** de fojas **33.530 a 33.532,** Registro de Nombramientos número **10.622.**

ORDEN: 40393

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 21 de agosto de 2015

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1219980

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

28 SEP 2017

RECIBIDO

Hora: 12:20